PLIEGO DE CARACTERISTICAS PARTICULARES

DECRETO N°1148-MHF-2022

EX PEDIENTE N° 202-004984-2022

LICITACION PÚBLICA N°03-DRC-2022

MINISTERIO DE GOBIERNO:

El Ministerio de Gobierno, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; impulsa con el objeto de prestar el correcto y normal funcionamiento de las actividades registrariales e identificativas de la población, lleva a cabo la presente contratación de servicio de locación inmueble para la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en el Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan,

Características

Ubicación: Debe encontrarse en inmediaciones de las calles Av. Libertador San Martin y Av. Ignacio de la Roza y entre calles Rastreador Calivar y Santa Maria de Oro.

Inmueble: Contar con una superficie mínima de 20 metro cuadrados y estar en buenas condicione para su uso.

Sanitario: En correctas condiciones para su inmediato uso.

Servicios: Disponer de energía y agua potable.

Consideraciones Particulares

La contratación que por los presentes actuados se tramita, deberá poseer **los antecedentes dominiales y la respectiva legitimación del contratante**, de acuerdo al Art. 96 Decreto Reglamentario 0004/2020, junto a los demás requisitos establecidos por el art. 93 del decreto mencionado ut supra, a saber

Informe de Habitabilidad inmediata: Acreditarse junto con el informe de Factibilidad del uso del suelo al momento de la adjudicación

Habilitaciones Correspondientes: Certificado de protección contra el incendio de Bomberos y Certificado de Habilitación Municipal o Constancia de iniciación del trámite al momento de adjudicación.

Informe de Higiene y Seguridad por el organismo contratante:

Capacidad: El oferente debe informar la capacidad de ocupación con la que cuenta el establecimiento

Plazos: La duración será de tres (3) años a partir de la Adjudicación

Prorroga: Por un periodo de igual duración que la contratación. Estableciéndose una actualización anual, tomando como referencia el incremento salarial acordado a los empleados públicos de la Provincia de San Juan en los últimos doce (12) meses.

Forma de Pago: El adjudicatario debe presentar la factura a mes vencido, la cual se conforma por la respectiva comisión del organismo contratante, y se concluye mediante transferencia electrónica.-